

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1984.-

Visto el presente expediente N°1822/83// del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la reparación de la chapa y pintura del automóvil Ford Falcon // chapa C-941.191, asignado al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N°211/84 se autorizó el último/ llamado a licitación privada de acuerdo a lo establecido en el/ art. 61 inc. 4°, apartado i) del decreto 5720/72, habiéndose pre sentado las ofertas de fs. 29 y 30, cuya desestimación aconseja la Comisión de Preadjudicaciones, por resultar los precios coti zados notoriamente superiores a los de plaza, sugiriendo además la contratación directa por razones de urgencia, sobre la base/ de niveles de precios adecuados (dictamen de fs. 35).-

Que el Departamento de Compras planteó en fs. 36 la posibilidad de asignar una partida especial al tribunal con car go de oportuna rendición de cuentas, lo cual permitiría obtener cotizaciones equitativas, por tratarse del pago contra entrega/ de la unidad reparada.-

Que se estima conveniente adoptar este criterio ins truyendo al Sr. Juez Federal para que cuando reciba los fondos/ cuente con los presupuestos que exige el procedimiento de la // contratación directa, coordinándose lo relativo a las fechas de liquidación y compulsas de precios para concretar en forma inme diata la reparación del vehículo,

SE RESUELVE:

1°) Desestimar las Ofertas N°1 "TALLER ARTURO MOYE

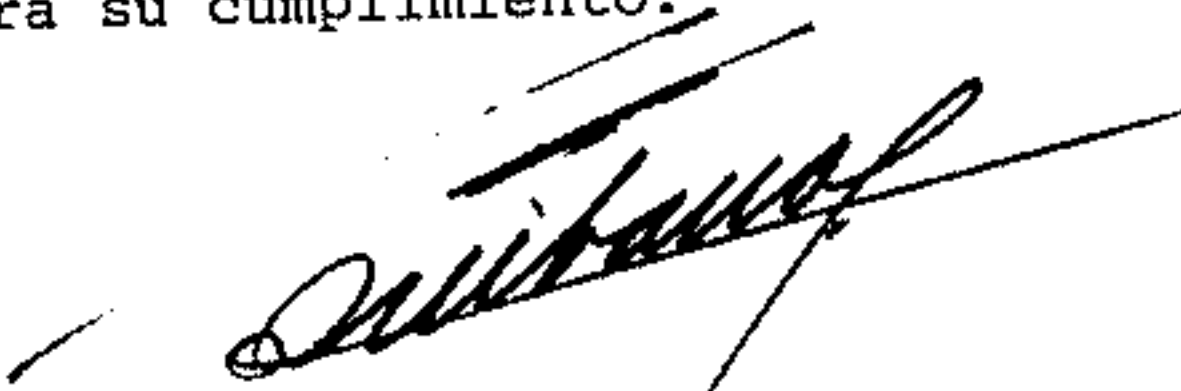
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
TTA E HIJO" y la oferta N°2 "GIANOTTI & GONZALEZ", atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35, y declarar desierta esta licitación privada N°133/84.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a realizar los trámites de asignación de una partida especial al Juzgado Federal de Mar del Plata para la reparación del auto oficial, previa determinación de su monto y conforme lo expuesto en las consideraciones que informan lo presente.-

3°) Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Administración para su cumplimiento.-

a.me.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION